



Municipalidad
de San Salvador de Jujuy

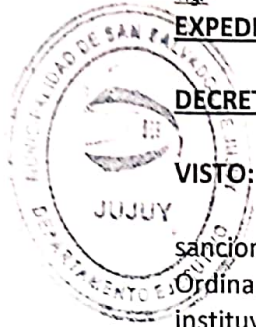
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Fig.-

EXPEDIENTE N° 16 – 10673–/2021 -1.-

DECRETO N° 2064. 21. 006

San Salvador de Jujuy, 16 SEP 2021



VISTO:

El Proyecto de Ordenanza N° 7522/2021, sancionado por el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy en Sesión Ordinaria N° 06/2021, celebrada el día 9 de Setiembre de 2021, mediante el cual se instituye por única vez el reconocimiento "General Manuel Eduardo Arias" consistente en una estatuilla que homenajeará la trayectoria y trascendencia de la cultura gaucha, a personas e instituciones de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, tomado conocimiento el señor Secretario de Gobierno, el mismo estima conveniente el dictado del pertinente dispositivo legal de promulgación;

Por ello y conforme lo establece el Artículo 55° Inciso 4) de la Carta Orgánica Municipal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Promúlguese la Ordenanza N° 7522/2021, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy en Sesión Ordinaria N° 06/2021, el día 09 de Setiembre de 2021, mediante la cual se instituye por única vez el reconocimiento "General Manuel Eduardo Arias" consistente en una estatuilla que homenajeará la trayectoria y trascendencia de la cultura gaucha, a personas e instituciones de nuestra Ciudad.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Dr. GASTON JOSE MILLON, conforme lo establece el Artículo 1° del Decreto Acuerdo N° 176-I-94.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Digital Municipal y pase a sus efectos a la Dirección de Cultura Municipal, Dirección de Turismo Municipal, Dirección General de Relaciones Publicas y Ceremonial Municipal y a la Coordinación General de Comunicaciones y a las distintas Secretarías que conforman el Departamento Ejecutivo Municipal. Asimismo remítase un ejemplar del presente dispositivo legal al Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.-

P/9 Mariana Chiquie
ALFREY ESTEBAN VILLALBA
AC de la Coord. A. C. S. de San Salvador de Jujuy
Dirección Cultural (0342-4400000)



[Handwritten signature]
Dr. GASTON JOSE MILLON
Secretario de Gobierno
Municipalidad de San Salvador de Jujuy

[Handwritten signature]
Dr. RAUL E. JORGE
INTENDENTE
Municipalidad de S. S. de Jujuy